



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTO ADMINISTRATIVO No.114/2024.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS TECNICAS "SOBRE A" DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2024-0024 para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 p.m. del día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, ubicado en el segundo piso del Edificio Ing. Martín A. Veras Felipe de la Sede Central, localizado en la calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer y aprobar, si procede, el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente a la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0024 para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente a la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0024, para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA".

LEÍDO: El Acto. No.265/2024, de fecha diecinueve (19) de agosto del 2024, instrumentado por el Notario Público, **Doctor Ramón María Urbaz Mancebo**, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0024, para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA", el cual expresa que participaron dos (02) oferentes identificados como: 1- BIO NUCLEAR, S.A. Se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Sistema Electrónico de Compras Pública (SECP) y de forma física la siguiente: 2- AMCO INSTRUMENTS, S.R.L. SG.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha seis (06) de septiembre del año 2024, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas. J

RESULTA: Que **BIONUCLEAR, S.A.** La Información técnica del método aprobado por la US- EPA entregada en el idioma inglés. No presentó certificación ISO 9001/2015 con alcance del fabricante, por lo tanto, No Cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y queda **DESHABILITADO** para la Apertura del "Sobre B" (Oferta Económica). JR

RESULTA: Que Luego de verificadas las ofertas técnicas de los oferentes participantes, se constató que NO se recibieron ofertas que cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones para los Ítems: 1- Pruebas Rápidas Para Coliformes Y E.Coli; 2- Pruebas Rápidas Para Pseudomona; 3- Lauryl De Triptose Frasco De 500g; 5- Bili Verde Brillante Al 2% De 500g; 7- Carbono Orgánico Total (Cot). J

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de los artículos 15, numeral 3 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, artículo 125 del Reglamento de Aplicación No. 416-23: K

RESUELVE:

la 1

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Técnica "Sobre A" del proceso No. INAPA-CCC-CP-2024-0024, para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA"**.

SEGUNDO: Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de oferta técnica "Sobre A" del siguiente oferente habilitado para la apertura y lectura de su oferta económica "Sobre B" del proceso Comparación de Precios para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y REGIONALES DEL INAPA"**:

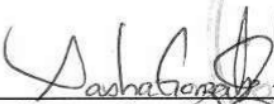
- ✓ **AMCO INSTRUMENTS, S.R.L.**, para los ítems:
 - 4- Ec. Medium, Frascos De 500g
 - 6- Cetrimide Agar
 - 8- Medio De Cultivo Plate Count Agar.

TERCERO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

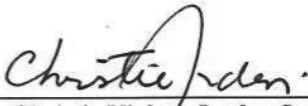
CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar el presente Acto Administrativo, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 5:00 p.m. del día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

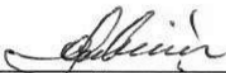

Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro


Lda. Juana Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro

Yo, Dra. Altagracia Gracia Jiménez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 7038, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, licenciada **JULISA EUSEBIO**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL** y el licenciado **WELLINGTON JIMENEZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre año dos mil veinticuatro (2024).


NOTARIO PÚBLICO



